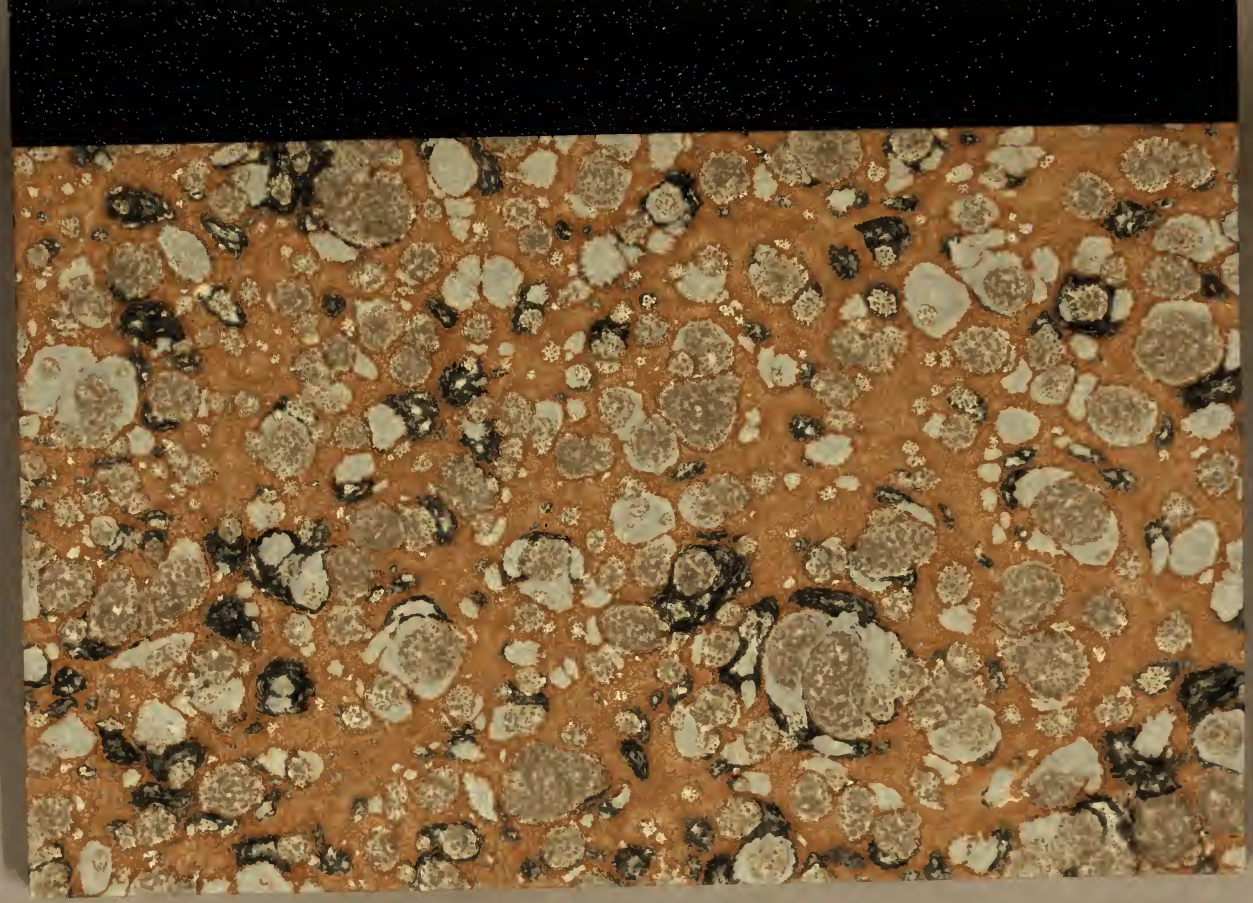

John Carter Brown
Library
Brown University

VOCA

DE LA YGLESIA

M. G. P. Sto. DOMINGO.

SERMON

QUE PREDICÓ

En su Dia, y Convento de Mexico. Este Año de 1708.

EL *R. P. FR. MIGUEL DE SEGURA*

Ministro, y Comissario Visitador de Terceros de N. S. P. S. FRANCISCO.

Cuya Venerable Mesa saca à Luz, y Dedica.

A la Exc^MA Señora Doña *IVANA DE LA CERDA, Y ARAGON,*

Duquesa de Alburquerque, Dignissima Vi-Reyna de esta Nueva-España, &c.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES:

En Mexico: por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1708.

VOCA

DE LA VOLESIA

M. G. P. S.to DOMINGO

SERMON

QUE PREDICÓ

En su Dia, y Convento de Mexico. Este año de 1708.

EL R. P. FR. MIGUEL DE SEGUR, Ministro y Comissario Visitador de Terceros de N. S. P. S. FRANCISCO.

Cuya Venerable Mesa saca á Luz, y Dedica.

A la Exc.ma Señora Doña JUANA DE LA CERDA, Y ARAGON, Duquesa de Alburquerque, Dignissima Vi-Reyna de esta Nueva España, &c.

[illegible]

RPJCB

APROBACION

Del R. P. M. Miguel de Castilla de la Compañia de IESUS, Cathedratico que fue de Prima de Sagrada Theologia en el Collegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de Mexico, Qualificador del Santo Officio de la Inquisicion, y actual Prefecto de la Illustre Congregacion del Salvador.

Excmo. Señor.

POR mandado de V. Ex. hè leido este Sermon, que predicó el M. R. P. FR. MIGUEL DE SEGVRA, Visitador Comissario de la Tercera Orden de N. P. San Francisco en la annual pompa, y plausible Solemnidad del Gran Padre, y Esclarecido Patriarcha SANTO DOMINGO DE GUSMAN; y en la peregrina elevada idea de su assumpto hallo elogio, si bien medido á las excelencias del sublime objeto que en èl es el Predicado; no desmedido à los talentos del Sugeto, que lo predicò. En la bien discurrida Alegoria de la Voca emplea todos los adornos de la eloquencia: y esse Hyeroglifico, que discurre es blaçon, que adequa al Sugeto, y al Predicado de esta Panegirica Oracion. A el Predicado, que es SANTO DOMINGO, porque con justo titulo se apellida Voca de Dios, y de la Yglesia; à el Sugeto artifice de esta Oracion, porque en ella se acredita vn Chrisologo, ó Voca de oro; y era assi razon, que en la Voca del Señor, ó de DOMINGO (que todo es vno) solo ponga los labios, quien como este famoso Orador fuere voca de oro.

A la Voca llamò la elegancia de S. Ambrosio Sagrario de la palabra, ò deposito del Sermon, Fuente de las disputas,

Es-

Escuela de las palabras, Almasen, ò Dispensa de racionales deleites; *Sermonis Adytum; Fontem disputationis, aulam verborum, promptuarium voluptatis.* Todos son epitetos que logran bien la energia de su significado en el mejor de los Gusmanes, y por consiguiente califican el acierto del Predicador en la eleccion de la assumpto. Porque á SANTO DOMINGO podemos dignamente llamar, *Adytum sermonis*, Sagrario venerable, en quien Dios depositó los oraculos de su divina palabra, cuyos ecos resonaron en las lenguas de tantos hijos Predicadores, quantos engendra por el Evangelio: y juzgo yo, que en essa custodia estará tambien depositado este Sermon, assi por la segura doctrina que contiene, como por el afecto conque se dixó.

Ambros. exam. lib. 6. cap. 9.

Ser SANTO DOMINGO Fuente de ingeniosas disputas: *Fontem disputationis*, [á cuya valiente collicion de replicas, y retorsiones centellea la luz de Catholicas verdades] quien lo podrá dudar? sino quien no supiere [si ay alguno que lo ignore] que Santo Thomas fue oraculo de aquella voca, verbo concebido de aquella Dominicana mente, rayo desprendido de aquella brillante estrella, raudal desatado de aquella fuente de luces, á cuyos margenes se lo pudo cantar dulcissimo Cisne de vocas tan escojidas, de palabras tan armoniosas, quales son la del Author de este Panegyrico: que parece que aun en DOMINGO fue á la escuela del biẽ hablar: essa (como dixe) es propriedad de la voca en pluma de San Ambrosio: y la voca simbolo de SANTO DOMINGO en el galante assumpto de este Sermon.

A quien podemos poner por Epygrafe de su alabança aquel epyreto, con que elogió San Ambrosio á la voca, quãdo la llamó *promptuarium voluptatis*, dispensa de quanto entretiene el buen gusto, y almazen de quanto deleita la razõ. Porque en el sublime objeto de su ingenioso artefacto oimos vna voca tan sonora, como SANTO DOMINGO, y en el Orador celebramos vn entendimiento tan elevado: y de tal voca, y tal entendimiento como pudo componerse menos acorde melo-

melodía? Decia Sã Gregorio Nizeno, que vn sublime ingenio es como vn eminento Musico, â quien le falta dulzura, y flexibilidad en la voz: que suplè su falta, quando quiere obstentar su destreza, con los sonoros ecos de alguna bien templada Lyra, ù otro musico instrumento: no de otra suerte el ingenio para hazer ruido con lo delicado de sus pensamientos, haze que resuene en los labios vn organo animado, y que deleite en la lengua de la voca vn canoro plectro, que assi la llamó *Pisides*.

Hanc esse plectram garrientis organi.

En SANTO DOMINGO DE GVSMAN, segun la idea de este ingenioso Sermon, tenemos ya la voca, y que divina? Al fin voca de Dios, y Organo del Evangelio, Plectro acórde de Catholicas verdades, y resonante Lira, cuyas canoras cuerdas fueron las de la Familia Franciscana en el dia, en q̃ se predicò este Sermon: por cuya causa hizo tanta armonia en el aplauso, que mereciò pedirse para los moldes; y con razon, porque siendo delicado concepto, que sonò por tal voca como SANTO DOMINGO, sus discursos se puedé llamar Canticos, sus Periodos motetes, sus Clausulas compases: y sobre todo no tiene punto, que disuene de la Feé, ni voz, que no concuerde con las buenas costumbres, por cuya razon merece la licencia, que pide para su impression. Assi lo siento en esta Casa Professa à 22 de Agosto de 1708.

Capellan rendido de U. Exc. Q. B. S. M.

Miguel de Castilla.

Licencia del Señor Vi-Rey.

EL Excmo. Señor Don Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque, Vi-Rey, y Capitan General de esta Nueva-España, &c. Concedió su licencia para la Impression de este Sermon, visto el parecer del R.P.M. Miguel de Castilla de la Compañia de IESVS, como consta por su Decreto de 27. de Agosto de 1708. años.

SEN-

PARECER

DE EL DOCTOR DON IUAN IGNACIO de Castorena, y Ursua, Doctor en dos facultades, Rector que fue, y Conciliario dos vezes en la Real Universidad de Mexico, actual Cathedratico proprietario de la Cathedra de Prima de Sagrada Escriptura, Capellan de honor, y Predicador de su Magestad, Proto Notario, Iuez Apostolico, Theologo Examinador Synodal de la Nunciatura de España, Qualificador del Santo Officio, y Racionero de la Metropolitana de Mexico.

Señor Provisor.

LA seguridad de vn Sermon por bien assistida del acierto, se halla siempre agazajada del aplauso; y assi es la seguridad en comun, y en pluma del Angel de las Universidades Santo Thomas, vna perfecta quietud del animo por distante de los temores exempta siempre aun de los peligros, por estas noticias nunca con mayor seguridad se aplica mi resignacion obediente al examen de este Panegyrico elegâte que en el Convento Imperial de esta Corte, predicò el R. P. Ministro: FR. MIGUEL DE SEGURA, en el dia de la Estrella de los Predicadores que es en el firmamento de los Patriarchas el mexor de los Guzmanes, el maximo entre los mayores el glorioſſiſimo SANTO DOMINGO DE GUZMAN. D. Thom. 2. 2æ. quæſt. 129. Art. 7.

Segura muchas vezes se presenta á la publica Luz

esta bien parlada Oracion, por el Author, y por el argumento; por el Author hasta en su nombre se apellida *SEGURA*; por el argumento que se obstenta con luzientes seguridades, las vna por el thema, las otras por el assumpto; el thema es tan seguro como sagrado, que siendo sagrados los themas van seguros, y en todas lineas luzidos *Vos estis sal, vos estis lux*. El assumpto es que para predicar el Evangelio seguramente solo pertenece á la voca como exercicio, como destino, y como instituto.

Asegurados igualmente se veneran en este Sermon el thema en lo que illustra, el assumpto en lo que se prueba; y el objeto en lo que illumina; en el dia de Domingo que fué el primero en el mundo se criaron los Cielos para predicar la gloria de Dios con lenguas de estrellas en gala- Psalm. 18. v. 2. na frase de San Augustin *lingua Cœli* dixo observando la de los Magos, y assi quando en el firmamento que anunciaba la excelencia de sus obras vnas estrellas eran fixas, y otros volubles, y siendo la seguridad identica con la firmeza (en sentir de Seneca) el norte en el Cielo es la estrella mas segu- Senec. Epist. 23. ra, porque es el Astro mas fijo: es el gran Patriarcha SANTO DOMINGO fanal de la Iglesia que tuvo luz en los labios antes de nacer para predicar; despues se le transformò estrella brillante en la frente para discurrir; por esso este Orador es en superlativo grado, luzido pues teniendo por norte en la festividad al luzero de los Predicadores logra buena estrella en su predicacion, en la lengua por lo que enseña, en los labios por lo bien que habla, y en la frente por lo mexor que discurre, si por destino obediente, por instituto Religioso, y por exercicio aplicado.

Tan segura como retirada es la noticia del Abulen- Abulens. in Genesim. se que me enseña que aquel hijo menor de Jacob en blando sossiego imaginaba, que adorandole vnas estrellas reverentes le veneraban sus hermanos obsequioso, fue el motivo de su interpretacion que en cada vna de aquellas estrellas se le dibujó la Imagen de cada vna de sus hermanos. Los RR. PP. Predicadores que son todos, y cada vno estrellas de

de la predicaciõ por hijos del luzero Evangelico DOMINGO en la esfera de la Religion Sacratissima, por Guzmana aplaudieron afablemente benignos á este Predicador erudito como hermano, si menor por ser hijo del mayor pequeño el Seraphin Francisco, le engrandecieron sus instancias paraque prestase este Panegyrico à los moldes á que no pudo resistir su humildad porque ser imperio de la voca de Predicadores tan eficazmente persuasiva que no se le pudo resistir, y se le debia obedecer: *Ego dabo vobis os, & sapientiam, cui non poterunt resistere.* Luex 21.

Asegurado mi parecer en la primera parte del thema que es la luz, me introduzco á la segunda parte que es la sal *vos estis lux, vos estis sal.* Este es vn Panegyrico que obstenta para la enseñanza muchas lúzes, y para la discreciõ muchas sales, vnas luzes saladas por discretas, y vnas sales luzidas por bien explicadas son todas las clausulas de este Sermon, pues tiene su Author la sal de la sabiduria en los labios por lo que dice; y la luz de la inteligencia en la frente por lo que idea, y por esso le combiene á su nombre, y á su exercicio la sẽtẽcia de los Proverbios *secura mens quasi iuge convivium.* Una mente segura es como vn convite continuado, y vn banquete esplendido, la esplendidez no puede hallarse sin luzimientos ni la sazon sin sales, assi es vn seguro entendimiento en la mesa de la sabiduria para discurrir, y hablar seguramente como esta peregrina Oracion que es *Segura* pues teniendo muchas sales en lo discreto por lo que dice cortesano; tiene vn estilo tan prudente que sin dexar introducir lo chistoso que pica; communica lo bien sazonado que deleyta, en el despejo es tan luzido que sus sentencias son luzes, pero no rayos, alumbran pero no queman. Prov. C. 15. v. 15.

Es *Segura* en la inteligẽcia de la Escriptura Sagrada en los Textos que expone á la letra con authoridades elegantes de Padres, y Doctrinas corrientes de Doctores, esquisito en la erudicion, y copioso en la historia. Es *Segura* finalmente porque no contiene cosa contra alguna que diga contradicion a los Dogmas de Nuestra Santa Feẽ, ni se

desvia

desvia de la direccion de las buenas costumbres, y assi cõ toda seguridad podra el Señor Provisor prestar la licencia q̃ se suplica paraque este docto Panegyrico no se obscurezca en la poca duracion de la pluma; sino que se asegure en la perpetuidad luzida de las prẽsas, este es mi parecer *salvo meliori*. Mexico, y Agosto 31. de 1708. años.

Doctor Don Iuan Ignacio de Castorena, y Ursua.

Licencia del Señor Provisor.

EL Señor Licenciado Don Antonio de Auncibay, y Anaya, Chantre de esta Santa Iglesia, Iuez Ordinario del Santo Officio de la Iuquisicion de esta Nueva-España, Iuez Provisor, y Vicario General de este Arçobispado &c. Concediò su licencia para la impresion de este Sermon, visto el parecer del Señor Doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Ursua, como consta por Auto de 19. de Septiembre de 1708. años.

PA-

PARECER

DE EL M. R. P. M. FRAY ANDRES DE BORDA, Doctor en Santa Theologia por la Real Vniversidad de Mexico, Cathedratico de el Subtil Doctor Escoto en propriedad, Lector Iubilado, Padre de esta Santa Provincia del Santo Evangelio.

M. R. P. N.

Ministro Provincial.

MAndame V. P. R. diga mi sentir á cerca del Sermon, que el R. P. Fr. MIGUEL DE SEGURA, Predicador Jubilado, y Commissario Visitador de la Tercera Orden de N. S. P. S. Francisco de esta Mexicana Corte, dixo; el dia quatro de Agosto, en que la vniversal Iglesia celebra la Sanctidad releuante de Nuestro Padre SANTO DOMINGO DE GUZMAN. Hele leido, cõatẽcion cuydadosa, registrado el Assumpto, atendido la solidez de sus pruebas, inuestigado sus clausulas, y he juzgado sus apices, y digo con Plinio el menor, que como rigoroso censor le he jusgado: *legi librum omnibus numeris absolutum, cui multum gratiæ, amor ipsius*

sius abieci, ò ya porque como dice el mismo no solo juzgan, los que maliciosamente leën; sino los que sensillamente aprueban: *Iudicavi non enim soli iudicant, qui maligne legunt*. O ya porque como del Consilio Luceranense. Tridentino sessione quarta; è indice, de los libros prohibidos reg. 10. advierte Pelisario, tom. 1. Man. reg. tract. 6. cap. 5. quest. 28. num. 58. circa finem, los revissores de los Sermones, ò libros, ni han de ser tan ligeros, y suaves en aprobarlos, que sin reverlos con reflexion, los qualifiquen sin madurez, pues quedan ligados, à defender (en caso de contradiccion, ò censura) lo que saltim por probable aprobaron, como con vn Sermon del Doctor Luzero, le acaëcio á Nuestro Illmo. Sosa; ni han de ser tan rigidos que sin consultar los Authores, addicionen sus Sentencias, ó por asperas, ò por dudosas; pues como dice el Author citado, disputando con el Author, hallara el revisor, muy solido, suave, y seguro, lo que le pareciò muy rigido, ò muy dudoso; y assi no se debe notar al Predicador el que siendo tan vnos, nuestros glorioso Padres: DOMINGO, Y FRANCISCO, *Francisce stemus in vnum*, cerrase los labios, para elogiar al hermano menor, y dirigiesse todo su Panegyris, à el mayor; porque sabe muy bien: ó que quando mi Padre Santo DOMINGO, como Voca de la Yglesia, la abre para convertir à el hereje, ò reducir à el pecador obstinado, FRANCISCO

se

se ata los labios con su cuerda para no hablar; ó que el mejor hablar de los Predicadores Franciscanos, es admirar la santidad, y virtudes de su Padre Santo DOMINGO, y amarrarse con la cuerda los labios para no predicar.

De los de la Esposa, dice el Espiritu Sancto son para èl como con vna cuerda encarnada ceñidos, y las palabras que forman tan suaves, y dulces como vn panal, *sicut funiculus coccineus labia tua* (leen los setenta) *& eloquium tuum dulce*: pues si la Esposa tiene ceñidos los labios con vna cuerda para no hablar como forma tan dulces palabras para su Esposo? Yo discurro que son los labios de la Iglesia los Predicadores, como dice Giselerio, con que los ceñidos con vna cuerda, ó serán los de mi Padre San Francisco que: *Prædicator gratiæ*, le llama la Iglesia, y à sus hijos les llamò Innocencio III. Predicadores de Penitencia conque siendo la voca que forma dulces palabras para el Esposo, nuestro gran Padre Sáto DOMINGO es decirnos, ó que quando este la abre, ò para cõvertirá el hereje; ò reducir ál pecador obstinado, San Francisco con su cuerda se ata los labios para no hablar, ò que el mejor, y mas suave elogio de la agraciada Voca de la Iglesia mi Padre Santo DOMINGO, es, que los Franciscanos veneremos con amor su santidad, y nos ciñamos con la cuerda los labios para callar.

La Iglesi. in Offic. Sãcte Claræ, y Cornej. 1. part. de las Chronicas.

Menos se me debe notar à mi faltar á los elo-

gios del Ser non, y su Author, ó porque yo careseo de la afeligranada eloquencia conque su magisterio supo engastar con el oro de la Escriptura, la preciosa Voca de la Iglesia Nuestro Padre Santo DOMINGO, ò porque el Espiritu Santo me enseña que: *Laudet te alienus, & non os tuum, extraneus, & non labia tua, idest, nullus de familia tua*: Por lo qual sin pasarme de revisor á Panegyrista, digo del Predicador, y lo predicado, con Plinio que: *est opus pulchrũ, validum, sublime, varium, elegans, magna que laude dignissimum, in quibus censsoriæ virgulæ nihil; laudis, & admirationis multa reperi.* Este es mi sentir *salvo meliori.* De este Convento de N. S. P. S. Francisco de Mexico, y Agosto 18. de 1708. años.

Proverv. 27.

Cartes, ibid.

M. R. P. N.

B. L. M. de V. P. M. R.
Su mas affecto Subdito.

Maestro Fray Andres de Borda.

LICEN-

Licencia de la Orden.

FR. Manuel Vigil de los Frayles Menores de la Regular Obſervancia de N. S. P. San Francisco, Predicador, Ex-Difinidor, y Miniſtro Provincial de eſta Provincia de el Santo Evangelio, Cuſtodias de Tampico, y Nuevo Mexico, Monjas de Santa Clara, y Hermanos de la Tercera Orden &c. Al Padre Fray Miguel de Segura Predicador, y Miniſtro Viſitador de nueſtro Tercer Orden de Penitencia de eſta Ciudad de Mexico é hijo de eſta Nueſtra Provincia. Salud, y Pazen Nueſtro Señor Jesu-Christo.

Por quanto U.R. nos ha echo relacion de vn Sermõ que Predicò de Nueſtro Padre Santo Domingo, en ſu Igleſia de eſta Ciudad de Mexico el dia quatro de Agoſto de eſte preſente año de 1708. y à inſtancia de la Tercera Orden, deſſea dar à la eſtampa: Por tanto en virtud de las preſẽtes firmadas de mi mano, ſelladas con el ſello mayor de nueſtro Officio, y refrendadas de nueſtro Secretario; concedemos á U.R. nueſtra bendicion, y licencia, por lo que à nos toca paraque pueda imprimir dicho Sermon, atento à conſtarnos, no tener coſa que ſe oponga à nueſtra Santa Feè Catholica, Sagrados Canones, y buenas coſtumbres, ſegun la Aproba-

Aprobacion que de el nos remitió el R. P. M. Fr. Andres de Borda Lector, bis Jubilado, Doctor en Theologia, Cathedratico de Escoto en propriedad, en esta Real Universidad de Mexico, y Padre de esta nuestra Provincia. Cuya aprobacion, mãdamos se ponga con esta nuestra licencia, y se observe lo que está ordenado, por el Santo Concilio de Trento, y Pregmaticas Reales. Dadas en este nuestro Convento de N. S. P. S. Francisco de Mexico, en veinte y vno de Agosto de 1708. años.

Fray Manuel Vigil.
Ministro Provincial.

Por Mandado de su P. M. R.
Fray Francisco de Escobar.
Secretario.

VOS ESTIS SAL TERRÆ, VOS ESTIS lux mundi, non veni Solvere, sed ad implere:
Mathei cap. 5.

ANSE de medir con los empeños las fuerças, que mal podrá subsstentar de el olympo la maquina pesada, quien no conocíendo, que en los arruyos de la cuna las alcançò para dividir sierpes ignorante por presumido, siendo debil el hombro, lo arrima el promontorio; por esso provida la naturaleza coloco en lo superior del cuerpo dos ojos, porque haviendo de ser los pies dos, conque se anduviesse, fuessen dos los que argos previniessen lo costoso de las eminencias, para como Arion vencerlas; y lo peligroso de los precipicios para como Tezeo advertirlos; à el empeño mas gigante aun siendo bastante el golpe de vna piedra, dispuso à su costa el cuidado en la providencia de vn zurron quatro tiros; porque como podrá tocár de las estrellas las luzes, quien para escalàr su firmamento sobre la inconstancia de arena fabrica torre de polvo para subír á el Cielo? Solo pueden hallar, aunque aparente la disculpa, ò á el cumplimiento de vn precepto, por ciega la obediencia, como en *Moria* los montes lo publican, en la execución de vn sacrificio; ó en los desseos de vna voluntad por impaciente, como los Valles de Canaà con

con los labios de vn poço lo declaran; que como vna, y otra andan siempre en tinieblas, y para sus executiones no han menester mas razon, que á la vna el precepto, que manda; y á la otra el desseo que le avive, dan valor á el empeño, y à la execucion animo.

El no ser, decía yo, delirio mi arrojo, como lo censuró el Emperador en el assumpto de su oracion à Phormio, es, porque siendo vnas las circunstancias me disculpara á mi, como á él, siendo vnos los motivos. Oró Phormio delante del Emperador, y porque intentò de aquellas dos deidades, que la vna vibra rayos su mano, y la otra temores su espada, las incomprehensibles naturalezas, para sus inescruptables operaciones investigar Philosopho, fue sentenciado por demente: *Quærebant ab Anibale quidnam illæ ipsæ de Philosopho iudicare.* Dice Ciceron: *Hic poemas libere respondisse, fertur multos se delirios sape vidisset senes, sed quid magis quam Phormio deliraret vidisset neminem.*

Cic. orat. 2. cap. 62.

Era la celebridad entre Romanos, y Ephesinos, que hazian con las recapitulaciones de los exercitos à la amistad, y vnion que celebraban; y mandado por Antioco el que oraſſe el Philosopho, siendo en el poder Jupiter, y en lo belico Marte las deidadés, á obsequio de la vnion, como por assumpto la naturaleza, y por objeto los Dioses.

Pues quien no mira ya lo que sin obediencia como Phormio parecer audacia el subir como à e suggesto à el pulpito? Quien no atiende de la censura digno, á no ser de las dos Sacras veneradas Familias el celebrar la inseparable vnion, el tomar de los Dioses por gracia: *Vos Dij estis* las naturalezas, y operaciones de vn Jupiter lleno de rayos, quãdo vibra luzes, y de vn Marte lleno de espiritu, quando en las cicatrices su valor manifiesta.

Act. Apost.

No de aquellas falsas deidades; pero si de estas verdaderas Familias de Roma, y *E*phesso fue lo que escribia á vnion de los

los hijos de los verdaderos Dioses por gracia, y Principes de la Yglesia San Pablo por aquestas palabras: *qui enim operatus est in Petro Apostolatum circunciſsionis, operatus est mihi inter gentes, & cum cognoviſſent gratiam, quæ data est mihi Iacobus, & Cephas, & Ioannes, qui videbantur columnæ eſsent dextras dederunt mihi, & Barnabas ſocietátis.* No parece en el ſuceſſo, ſino que ſe prealumbrabra la concordia, no que como nueva ſe celebra, ſino que como antigua ſe aplaude, y como inſeparable à la poſteridad de las Familias ſe ſolemniça. Ad Galat. 2.

Porque ſi á Pedro, y á Pablo les repartió Dios el Apoſtolado, ſeñalando á Pedro por Predicador, y Maeſtro de los Judios, y á Pablo de los Gentiles, como notò Tertuliano: *Petrus in Iudæos, Paulus in nationes*; quien ſuccediò en toda la Yglesia de Dios á el Principe de los Apoſtoles en la Cathedra, y Magiſterio de los Judios; ſino mi Gran Padre Santo Domingo, y ſu Familia, pues lebantando el Tribunal ſevero de la Feé, en quien vincula perpetuo Magiſterio en los Hebreos, como mayorazgo á los rayos de ſu luz los alumbra, y à el fuego de ſu llama los abraſa *Vos eſtis lux*. Y quien á Pablo en los Gentiles; ſino mi Seraphin Padre, y ſus Hijos, á quien por antonomaſia llamã los Menores: *Minimus omnium Apoſtolorum*; quien dieſtro Marinero con la cuerda del Sagrado Evangelio deſcubriendo eſtraños, y nuevos mundos anegados, como en las lagunas de Samária en ciega idolatria, y ſumergídos en los lagos de Babilonia en ſuperſticion barbara, ha abraſado la inculta planta del Gentiliſmo agreſte, para ſembrar ancioſo el grano puro de la Fê Catholica, manifeſtando Dios eſtos blazones à la humildad de ſus pequeñezes: *revelaſti ea parvulis.* Tert lib adv Hær. Epiſt. Luc. cap. 11

O DOMINGO! ó FRANCISCO! á voſotros queridos Padres digo, nó de la naturaleza de vueſtras virtudes, que aqueſtas yo no alcanſo, ſi de las operaciones de vueſtros exercicios, que aqueſtos inveſtigo, pues deſtas conociendo la

vnion era forçoso como Phormio el tocarlas, y como Pablo el decirlas. Pero ni como el vno por lo incomprehensible el conocerlas, ni como el otro, pues se suponen el vnirlas, antes sí a el ver la igualdad indivisa en las distancias de las acciones, solo sirva el silencio para ponderarlo, y las admiraciones para decirlo.

A el ver el niño, y atender á el Propheta el Doctissimo Alapide con esta admiracion el mysterio pondera: *O admirabilis super methas naturæ res!* Y en que la admiracion? En ver à vn hombre igual con vn muchacho, y mirar à vn Propheta medido con vn niño: *mensus est* admirelo, y ponderelo el ver medir las pequeñezes de vn niño con los tamaños de vn hombre; que yo admirara á el ver tan igualmente medidos á mis dos Padres, quien hazia mas, si DOMINGO en anonadarse á las pequeñezes de FRANCISCO, ò FRANCISCO en crecer à las gigantes virtudes de DOMINGO. Que aunque en el carro de la gloria de Dios el Espiritu, que los eleva es el que en el yugo los iguala; pero lo admirable discurria yo, quien hazia mas, si lo tardo del Buey, quien à el yugo con el Aguila se vne en elevarse à la igualdad con ella: *facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor*: ó en anonadarse esta a el polvo tosco, que su huella pisa: *facies bobis á sinistris ipsorum quatuor*; siendo de aquella como heroica su havitacion la esphera de las luces: *Vox estis Lux*; y de este como humilde el polvo de la tierra, assi lo decia de sí mi Padre: *ego sum abyssus nihili*, que siempre me hizo eco à la version Griega sobre aquestas palabras: *infixus sum in limo profundi, ubi non est substantia*, y leyó el Griego: *ubi non est hipostasis*. Verificandose solo en mi gran Padre, que estaba, y hazia vno con DOMINGO: *stemus in vnum*, como de los mayores amigos se verifica: *conglutinata est anima Ionathæ animæ Davidis*, si aquel para estrecharse mas hasta el talabarte le ciñe: *vsque ad balteum*, quié no vió á DOMINGO ceñido con la cuerda de FRANCISCO, y á Fran-

A Lap. sup. c. 8.

Ezech. 1.

Psalm.

Reg. 1. cap. 6

FRANCISCO el havito de DOMINGO; pero ceſſen las admiraciones à viſta del Euchariſtico Sacramento de las Aras, en quien ſe verifica la circuminſeſſion, que llama el Theologo entre las perſonas: *Pater in me, & ego in Patre*: voiendo en ſi aqueſtos dos Patriarchas, haziendo indiviſa la igualdad eſta vnion. Ioann. 10.

Y ſi nó traſladad ſolo la conſideracion del Sepulchro de Chriſto à el de Franciſco hallarán ſer aquellos Angeles, eſtos Patriarchas, alli vno todo hombre *iuvenem*, otro todo eſpiritu. *Angelus Domini*, ſiendo eſpiritu, y hombre vno, y aqui mi gran Padre Santo Domingo todo eſpiritu, como ſombra, y Franciſco todo carne, como hombre; porque haſta deſpues de la muerte, ſiendo vno no ſe dividen: *Ita vi in morte non ſint ſeparati*, eſtos ſon mis Patriarchas, y ſin duda, aunque en los Angeles ſe admiten opiniones. Marc. 16.

La vna lleva ſer dos, la otra con el doctiſſimo Maldonado aſegura ſer vno, aquellos fundan la multiplicidad en la variedad de los tiempos, y lugares; y eſtos afirman ſer vno por el tiempo, y el lugar; aquellos dividen por los tiempos los dias vno hazen con San Lucas *mane diluculo*, y otro con San Marcos; *orto iam ſole*. Y como à eſtos ſe le ſeñala dia, aſeguran ſer vno; y aſſi quando en otro tiempo multiplicaron los Patriarchas como Angeles ſe predicaron ojos de la Yglesia; mas ſiguiendo la opinion, porque me ſeñala la Yglesia el dia para mi gran Padre Santo Domingo de ſer vno aqueſe Angel, de el el lugar pregunto. Y reſpondiendo el Evangeliſta, aſſegura ſer la voca de eſſa Yglesia: *ab oſtio monumenti*: Que aſſi la llama Hugo en aqueſtas palabras: *Per monumentum Eccleſia militans ſignificatur, intra quam Sepulchrum Chriſti continetur, quia ibi fides veneratur, & prædicatur*. Y no es aqueſſa voca de la Yglesia por donde entran con las Marias Apoſtoles, y ſe vé en ella tan de aſſiento, como que ſale Angel, que las alumbra? Si. Pues ſi es eſſa voca de la Yglesia, por dõde entra à nutrirla Luc. 19. Mar. 16. Hug. ſup. Marc. cap. 16

Mar-

Martha, y Maria figuras de la ley en sus dos exercicios, y como sal; Apostoles para su condimento, al tiempo, que se ven luzes tan de assiento que salen, y se quedan, quien no mira ser de essa Yglesia voca hermosa mi *P*adre, en donde se vé la sal de la doctrina, y la luz de la predicacion. Y si nó veamos la Iglesia en el mismo Evangelio.

En él se mira la ley, que la establece, sombreada de Prophetas: *non veni solvere legem, aut Prophetas, sed adimplere*, fabricada sobre las eminencia de la perfeccion Apostolica: *super montem posita*, que si como doze columnas la substentan, sobre quien se fabrica para plantarla firme en todo el mundo: *ite in universum mundum* quando sal para preservarla se atiēden: *Vos estis sal*, como doze puertas se miran para manifestarla: *non potest civitas abscondi super montem posita*; en cuya hermosura ojos se ven, que la iluminan con la claridad de sus escriptos los Augustinos, los Geronymos, los Ambrosios, y los Gregorios: *Vos estis lux*; á cuyos rayos manifiesta el cuello las candidas purezas de Virgines Sagradas, que como escudo penden, y en cuya integridad se glorifica á el *P*adre de las lumbres: *vt glorificent Patrem vestrum, qui in cœlis est*. Son sus pechos, de quien penden negros, y blancos admirables corderos, de quienes si los vnos buscan vnidos el nectar, que regala, se abrazan mas en el zelo del fuego, que los cria; y los otros mirando el suyo herido es su sustento solo la penitencia, porque mas vida la Yglesia entonces tiene, quando el dardo en Tereza el pecho le atraviesa, y mas respira, quando Ignacio mongibelo se abraza: *vt luceat omnibus*. Los brazos q̄ le ilustran, y ennoblecen, quienes siempre officiosos se miran, el diestro se ve empleado en componer guirnaldas de asperas penitencias en los *P*ablos, *P*acomios, Antonios, y Hylariones; debaxo el Zelemin del retiro, y Thebayda: *submodio*; quando el siniestro hecho escudo valiente de los *M*artyres resiste la indignacion, y golpes de los Decios, Nerones, Dioclecianos,

y Athi-

y Athilas, por confeſſarla ley, que los ſubſtenta: *qui fecerit, & docuerit*; pues mirenſe los pies, quando camina, que por heridos, humildes, y Apoſtolicos ay ſeven los Nolaſcos, los Franciſcos, y los Xavieres. Eſta es la Igleſia, porque es el Evangelio; pero en toda la Igleſia no he viſto yo á mi Padre. Pues eſcuchad el Evangelio, y vereis á mi Padre en eſſa Igleſia: *prædicate evangelium*, dice Chriſto, y el predicar el Evangelio á quien toca? Solo toca á la voca; como proprio exercicio, ſolo toca á la voca, como proprio inſtituto, y ſolo á la voca el conviene, como á deſtino proprio. Pues veis ay de la Igleſia, que por el Evangelio ſe compone, voca que la hermoſea á mi gran Padre, pues todo el Evangelio oy le toca: *prædicate Evangelium*, en quien ſe halla la predicacion como luz, y la ſal como gracia; de aqueſta neceſſito, pidamoſla (***) diciendo. (***)

AVE MARIA.

VOS ESTIS SAL, VOS ESTIS LUX.

Math. Cap. 5.

ACERTADA en quanto determina, y decreta N. M. la Igleſia ſiempre que para ſolemniſar algun myſterio, ó celebrar algun Santo le aprorio el Evangelio, fue, porque ò el myſterio ſe emboſa en ſus clauſulas, ó el Santo dió el lleno de la perfeccion á ſus virtudes por ajuſtarſe á ſus periodos; pero eſſo el Evangelio es norte, y luz para el acierto del

del Predicador; porq̃ con el como con luz registrando las lineas busca en el espiritu de sus clausulas, ò el mysterio que en ellas se sombrea, ò el Sãto, por cuyas excelencias en sus preceptos se entalla: pero quãdo no el Sãto á el Evãgelio, si el Evãgelio á el Santo se aplica se debe buscar por el Santo como luz la luz del Evangelio.

Assi le sucedió à los *Magos*; buscaron la luz del Verbo, que havia nacido: *venit lux in mundum* por la luz de vna estrella, que atienden: *vidimus stellam eius in Oriente, & venimus*. Destinase el Evangelio por instituto para mi Padre: *prædicate Evangelium*. Nace Domingo, y vese en el niño vna estrella; niño, y estrella? Si, que es estrella precursora para manifestar la luz del Evangelio, Vieron aquellos Sabios la estrella, y leyendo en sus rayos, que ya el Verbo disfrasadas sus luces dentro del barro tosco de la naturaleza se hallaba ya en el mundo, vinieron à buscarle: *vidimus stellam. Ubi est, qui natus est?* No se si advertis la pregunta; no es del Verbo en carne, que ha nacido, porque ya se supone: *qui natus est*. Si por el lugar dõde nace, *vbi est?* Guiolos la estrella, y á penas sobre el portal se pone, quando ven à el Infante, y ella desaparece: *supra vbi erat puer*.

Ioann. 3.

Ibid.

Ibid.

* Act. Ap. c. 2.

No preguntaba yo por el Evangelio en Domingo, sino por el lugar en Domingo de ẽsse Evangelio: *vbi est?* Y me responde como á los *Magos* la estrella. Naciò Domingo, y la estrella en la frente denotando el lugar que era la voca, aquella denotò ser la luz, que nace; quando sobre el niño se pone: *supra vbi erat puer*, y poniendose esta sobre la frente, que es el lugar sobre la voca: *supra vbi*. denota, ó que el lugar del Evangelio es essa boca, ó que Domingo no es otra cosa: que voca de la Yglesia, donde se ve la luz del Evangelio.

Baxó el Espiritu Santo á à confirmar con la doctrina la Yglesia en forma de lenguas de fuego: **dispertitæ linguæ tãquam ignis, sedit que supra singulos eorum*. Y atendiendo la

oca-

ocació el Doctissimo Zuleta, repara de esta suerte: *Quomodo ergo si lingua, supra caput, quia lingua intra os conficitur.* Si es el lugar proprio de la lengua la voca, como á ella no se terminan, quando como centro les llama: *sedit?* No se sientan, dice citado del mismo S. Basilio, porque caminan: *sedit proprie dicitur de igne, quia ignis amoris super singulos sedit: linguæ vero transeunt.* El fuego, dice, del Espiritu Santo, que es amor hizo assiento en las cabezas, para illuminar, y encender, pero essas lenguas como de camino pasaban, de suerte, que essas lenguas no se quedaron, porque pasaban, y bajaron á las cabezas por que aun no avia boca: *dispertitæ linguæ: sedit.* Assi lo discurro, porque assi lo aseguró el mismo Christo, hablando por S. Lucas en el vigessimo primo capitulo, mirando el tiempo de la perturbacion: *ego dabo vobis, os, & sapientiam, cui non poterunt resistere, & contradicere adversarij vestri.* Se componia la Yglesia en el cenaculo con el Apostolado, y como se preveia para su estabilidad la variedad de los tiempos, y se miraba en el que se avia de escasear la luz por la falta de boca, el Señor entonces la promete; *ego dabo vobis os.* Pues atended las lenguas si en las cabezas no se quedan: *transeunt* para adonde caminan? Para su lugar proprio.

Nace Domingo, y vese luego luego en la frente vna estrella; en la frente estrella? Si. Pues no aveis visto essas lenguas en la cima, y oriente de essas cabezas, que no quedandose caminan: *transeunt.* Pues por esso en la frente se mira; porque haviendo les guiado el camino derecho, ay se fija, por que es el lugar sobre la boca: *supra vbi:* dando á entender, esse es su proprio assiento, por que es la que el Señor promete: *ego dabo vobis os.* Sirvió aquella para conducir la ciencia de los hombres á el lugar de la luz para que le confiessé, y esta para ser precursora de la ciencia del Espiritu Santo en el don de las lenguas, á el lugar donde se viesse la luz de el Evangelio. Del nacimiento, que

que aquella manifiesta, expressó el tiempo el Evangelista en aquestas palabras: *Anno quinto decimo Tiberij Cæsaris, procurante Pontio Pilato Iudeam, Tetrarcha Herode, Philipo autem Tetrarcha Ituræę, & Lysania Abilinæ sub Principibus Sacerdotum Ana, & Caypha.* El Imperio era de Tiberio q̃ llevaba de govierno quinze años, quatro los que governaban, Pilato, Herodes, Philipo, y Lisanias, y el supremo de los Sacerdotes estaba no en vna cabeza, sino en dos, Anás, y Cayphás, y como mysterioso el Evangelista lo nota.

Luc. 3.

Nace Domingo, cosa notable! Quando ofendido Dios nó de la ingratitud de vn pueblo, que apostata; y revelde le niega adoracion, por quien la ley se rompe, y las tablas se quiebran: si por la protervidad de todo vn mundo, que borrando la ley de aquestas tablas cada vno, en lugar de vn precepto, de los que contenian, *sectas escribe*, y heregias esculpe, con quitarles la ley, à castigarlos pretende. En tiempo vino, quando el fuego de su severo enojo, no por la ceguedad del obsceno apetito de Sodoma, que se templaron las iras de su incendio en ver arder solo quatro Ciudades: si porque el Orbe todo, posseido de las sombras, y bien hallado en las tinieblas lugubres de el pecado, y la culpa ya aborrecian la luz. Y intenta reducirlo à cenizas solo por castigarle. Y en fin en tiempo vino, quando no por solo el desorden de sus torpes desseos intẽta para apagar el fuego de su concupiscẽcia romper las cataratas, porque vn diluvio sea sepulchro comun á la naturaleza: si porque á el ver, no solo corrompida la ley, hollados los preceptos; sino el mundo infestado en barbaras costumbres, sin que reliquia quede del humano linaje, intenta el acabarlo.

Exod. cap. 16.

Gen. 7.

A este tiempo nació Domingo á el mundo, porque siẽdo el año quintodecimo, con diferencia de muy pocos meses de el mas tirano imperio, que se viò en Alemania, que fuè el de Federico, estaba dividida la Tunica de Christo, tirando de ella quatro Antipapas

papas en sus competencias. La heredad de la Yglesia hermosa con la gracia, y cultivada con la sangre Apostolica hecha vn obscuro bosque de fieras inhumanas, que en la ocasion la habitã, por que en la Italia la tirania de Federico la dicipa, queriendo hazer Pontifices; en Grecia la prostitució de Alexio la desoja dãdo guerra á la Iglesia, en España la ambicion la desfructa con intentar saquearla; en Inglaterra el atrevimiento de Enrico la vltraja, degollando á Thomas Arçobispo; en Francia la heregia de vn Luiz Septimo repudiando á su Esposa la corrompe; y todas las Provincias que fueron á los afanes del sudor Apostolico, hostia agradable en vivo sacrificio, en supersticion barbara vezerros de oro adoran; y en el obseno lago de su proprio apetito sumergido, dicipando à la viña la luz huellan, la semil a confunden, y atrevidos, por acabar con ella persiguen con la muerte, à quien la guarda; y ofendido, y ayrado á tanta culpa, de tanto atrevimiento el braço omnipotente juntando en tres los rayos; que divididos disparó su enojo, y vniendo los tres agudos dardos, que con cada vno executó vn castigo á el tiempo de empuñarlos, haziẽdo de ellos lanzas para acabar el mundo. He aqui à Domingo, que nace, mirale Dios, y en él mira vn Moyses, que liberta del Egypto del mundo á su querido Pueblo, dando á la ley el lleno; para que ellos se ajustẽ; vuelve á mirarle, y como Lot le atiende, haziendo tribunal de la montaña, en que mira gustoso à los Ministros q̃ en su casa deja pegar fuego á Sodoma, por el zelo de Dios; y en fin mirando la nave de la Yglesia fluctuando en todo el mundo, quien ya perdido, por que lo corrompió la iniquidad, y el vicio, segundo Noe lo advierte, pues segregãdo lo malo de lo bueno por el lo mejor entra á conservarse á la Arca, y á el abrir como puerta la boca, para que se propague lo poco que ha quedado, reparador del mundo en el arca le mira, *ecce reparator Ecclesiæ,*

esso se dixo de mi Padre. Assi pues con aquestos aspectos á el nacer mi gran Padre suspẽde Dios el brazo de su enojo, y quebrando las lanzas, la Iglesia de San Juãn de Letran en sus hombros la pone, para que la repare.

Conque empeño, porque ya se desploma, para la Italia parte, en donde diez años se fatiga, hasta desarraygar del todo la heregia; conque trabajos predica el Evangelio, pero conqué fructos sus sudores se logran, y conque victorias el Evangelio triumpha; que seria ver en la Grecia, como las de otro Pablo, que leidas sus Epistolas, cosa admirable! las cadenas se rompen, los enemigos de la feé se cõvẽcẽ, y á suspiros el baptismo voceã. Da passo á Inglaterra, gusta la ley, y hallala infestada, y á la sentencia, q̃ su voca promulga se le estremece la Isla, y se exalan en suspiros de fuego los pedernales de sus coraçones. Que en España, donde eran tan extraordinarios los efectos, que á el eco de su voz absortas en el dolor las conciencias prorrumpian en desusados alaridos con la vehemẽcia de su contricion, quiẽ no viò, quando se buelve á Roma, que à vna execracion que avivò el espiritu en la ardiente llama de su boca, la Sãta Ciudad se comprime en las plazas, la Santa Tiara se compone en su trono, las eminentes purpuras se postran; tal fué la convercion, de que se acuerda Italia, que cautelando el Papa que los desiertos havian de acongojarse de Hermitaños con detrimento de las curias, le mandó el que volviesse á España, siendo el pretexto porque respire el mundo, el q̃ cierre la boca.

Esta convercion portentosa fué el empeño, en que le puso la prophecia de la Magestad de Christo, quando en la Yglesia lo prometió á los suyos: *ego dabo vobis os, cui non poterunt resistere omnes adversarij vestri.*

Admirarame mucho tan nueva maravilla, no el verà mi Padre, que la gracia lo eleva, que la sabiduria lo señala; si á el mirar las Republicas quie-

quietas, en paz todos los Reynos, los desiertos poblados, sembrado en todo el mundo el Evangelio, la ley en todo su rigor observada; la Iglesia poderosa, y en su feliz estado; si no viera, que en el estado mismo, en que ya desplomandose, porque por todas partes le faltaban las fuerzas le quedaba la boca.

Si quien oy mira à Job, debajo de el docel, acavando de verle en vn esterquilinio; quiẽ le mira robusto, y adornado de purpura, quien acaba de asquear el verle exprimir podre, y el arrojar gusanos; quien le vè entre regalos por conservarla vida, à el escuchar, q̃ apetece la muerte, y en fin gozar de la abundancia, y de los hijos, llorandolos por muertos; si á el ver la variedad de estos estados preguntandole à Job, q̃ medicina, ó virtud tã heroica á vn cuerpo tan herido, y tã exhausto, à vna naturaleza tan devil, y tan flaca pudo restituyendo confortarla? Y que poder el consiliar amigos, si respondiera, que porque le quedò solo la boca: *derelicta* Job. 19.

sunt tantummodo labia circa dẽtes meos, no pareciera tal respuesta à eloirlo efecto de el dolor excessivo q̃ lo immuta? Pues no es sino razon, hija de la verdad, que manifiesta; porque eran los trabajos, enfermedades, y tribulaciones en el paciẽte Job con permission divina la mano, que le asienta estimulo á el espiritu, siendo en la palestra del pelear, batalla solo de el contradecir.

El Demonio con licencia de Dios, pretendiendo concluirlo, los amigos tirando á convencerlo, el mismo Dios por verlo el replicarlo: y como la batalla, á que se apresta, los trabajos son las desolaciones, los encuentros son los argumẽtos, los tiros los dilemmas, los ataques, los silogismos, los golpes son las replicas, y el aprieto son las conclusiones, para tanto convate, con tãtos enemigos, dice Job, que como Dios libre solo le dexo la boca, con ella argumentando, y respondiendo, desvaneciò las replicas, satisfizo las dificultades, explicò las sentencias, y con-

convenciò todos sus enemigos, quedãdo libre, y en todo victorioso: *derelicta sunt tantummodo labia circa dẽtes meos.*

Pues si los trabajos de la Iglesia, quãdo amenaça ruina faltandole las fuerzas, sõ porque ingratos apostatan sus hijos, porquê los Priocipes amparan la heregia, porqué los proprios favorecen las sectas, y porque los suyos intruducen el cisma, y todos, todos á su verdad se oponen, no es de admirar el verla alegre, mirarla poderosa, atenderla feliz, y victoriosa en todo, pues le dió Dios la boca por defensa: *ego dabo vobis os*; para q̃ atendiẽdo en essa boca la sal se purifica se la ley, y mirãdo su luz no se resistiessen sus rayos: *cui non poterunt resistere omnes adversarij vestri*, no quedandole en el estado de la persecucion otra cosa, que essa boca, quando Domingo nace: *derelicta sunt tantummodo labia circa dentes meos.*

De esso se compone la boca de labios, y de dientes; pero quien le concilia la alabança á su hermosura, es vna dentadura limpia, igual, y distinta. Que tal la de la Yglesia! De esta hablando Theodoreto, y San Gregorio, dicen: *Doctores, qui in te sunt, dentes certe sunt tui, qui dum exactius vnãquanque materiam tractãt, instar dentium considerationẽ madunt.* Pues acaso los que componen la boca de Domingo sõ los Augustinos, los Geronymos, los Gregorios, y los Ambrosios? A mas de que se infiere, se muestra, por esso asegura ser suyes: *circa dẽtes meos*; porque siendo de la Yglesia essos Doctores, han de ser de essa boca aquellos dientes: *dẽtes meos.* Pues que diremos, q̃ essos dientes dan hermosura á la Yglesia por la boca, ó que quando se miran ajustados á la Iglesia en la boca, nuevas luzes se viste? Claro está, que quando vnidos en la Yglesia se miran, en la boca como sal se atienden, y con mas brillos luzen.

Gisle. Theod. apud. Gregor. Ma. cit.

Hablò el Propheta Jeremias en persona de Dios cõ aquestas palabras: *si separaveris pretiosum á vili quasi os meũ eris.* Con quien palabras tan myste- Hyer. 15

mysteriosas habla, busquemos alguna luz; y veremos, à quien las dice. *Si separaveris.* El doctissimo Alapide, ideſt, *constantiam & fortitudinem à tua vtilitate, si constans fueris coram Principibus, & Regibus.* Pues ya qu en no conoce ser mi Padre Santo Domingo, á quié las dice, pues exacto exe cutor en el zelo, de su Espiritu se mira oponiendose à las coronas de la tierra, y à los Dioses del mundo. Cara à cara reprehende á el Emperador Federico, lo mortifica cõ censuras, lo promueve á penitencia con lagrimas, y pone su cerviz à los pies de la cabeza de Roma, A el Rey D. Pedro de Aragon, por entonces fautor de los hereges le reprueba la alianza, le excomulga severo, le haze guerra tenaz, y la vida pierde en sus excecraciones. A los Condes de Tolosa, y de Fox los aniquila cõ la Cruzada, les despoja las tierras, y à la Yglesia como legado las aplica: q̃ es esto? Esto es dividir la constancia, y valor Santo, de la pusilanimidad, y los respectos, y armarse de la fortaleza: *si separaverit potentiam á timiditate.*

Alap. sup cap. 15.

Cald. Hyer. S. Tho. Apud. Alap.

Pero el Caldeo con S. Geronymo, y Santo Thomas aũ mas dicen: *si separaveris verbum meum, mea quæ oracula à verbis minacibus, & dederis operam, vt ex incredulis, & rebeldibus facias credentes, & iustos eris quasi os meum.* Si separares mi ley, y Evangelio, mis oraculos, y doctrinas de las falsas sectas, que la empañan, y si tus obras fuessen tales que sacandolos de sus herrores los hizieres de protervos, puros, y creyentes, serás como mi boca. O Padre mio Domingo, quien mejor, que tu supo limpiar, y establecer, dividiendo en dos el caliz, que como vno se veía; en quié per mixto se miraba con las hezes de la heregia el licor puro de la Ley, y Evangelios, de los Doctores, y sus doctrinas; digalo Yoglaterra, confiessélo la Francia, assegurelo España, y admirelo Ytalia.

Mirò mi Patriarcha el miserable estado de la Yglesia, y para levãtar el alcazar de Sion sobre las sacrilegas aras de Belial,

lial y sacar del impuro fuego de Sodoma la limpia llama de de los sacrificios, intētò el dividir y limpiar la ley, y los Evangelios, los oraculos, y los Padres; assi fue, si me atendeis.

En tiempo de mi Padre, y Señor San Augustin se opusieron los Donatistas, y *Prisciliani*stas á la Encarnacion de el Verbo, defendiendo ser fantastico el cuerpo, y esta mesma opinion, porque entonces, a la luz de Augustino no se extinguiò del todo; de nuevo suscitandose por ella otras dos se inventaron, la vna de Serinthio, y de Paulo Sosometano, concendiēdo ser hombre, mas negando ser Dios. La otra fue de Nestorio, y Elipando, que confessaban dos naturalezas; pero assegurabā dos personas. En tiempo de San Geronymo contra la fee, y Yglesia, que confessando enseñan ser hijo verdadero de Maria Virgen Christo: *nascitur ex Maria Virgine*, negando la consubstancialidad de el Hijo, dixeron, q̄ en Adan solo se vistiò la carne para hablar quando quizo á los Patriarchas, vistiendola, y desnudandola, quando quizo, fundados en las palabras de San Pablo, que dicen: *& habitu inventus vt homo.* Estos fueron Sythiano, y Terebinto con los Saducios, y Vsseno; y por no convencidos volviēdo á abrir la boca enseñaron a los Teodosianos á negar la integridad antes del Parto, siguiendole Bussero. Aunque à la eficacia de su eloquencia cerrò en su tiempo la boca S. Ambrosio á Sergio, y Pirro, q̄ asseguraban, que padeciendo como distinta la Divinidad, acabò con la humanidad en la Cruz, se lebantó con mas fuerzas con la de los Monotolitas negando dos voluntades en el supuesto. En tiempo de S. Gregorio fuè la que subsistentaban originada de los Manicheos, Brencio, y Lyrico, que sola el alma havia subido â el cielo, y que el cuerpo se quedó en la tierra, y despuestomando esto mas fuerza se lebantó otra nueva, assegurando, que subiò en cuerpo, y alma, pero que dexó el cuerpo en el quarto cielo, poniendolo en el Sol, por aquestas palabras: *in Sole posi-*

Epist. Pau.

Eccl.

Cant. 3.

peſſuit tabernaculum ſuum. Eſtas todas lebantandoſe con mas fuerza, y difundiendoſe con mas eficacia tenian infeſtado el mundo, tal que llegó á temer dice Alano de Rupe, la Igleſia occidental el verſe aniquilada: *hic vero intremuit Eccleſia occidentalis taliũ adhuc inexperte malorum*: no porque faltaron las armas, concluye el citado, ni faltó la doctrina: *non arma, non doctrina de erat*; ſi porque faltaba la voca; havia armas, de los agudos dardos en Auguſtino; broquel para la reſſiſtẽcia en Geronymo: *non arma de erant*. Havia doctrina en la eloquencia de Ambrocio, eficacia en el eſpiritu de Gregorio *non doctrina de erat*. Pero faltaba la voca, en donde ſe vieſſen ajuſtadas las armas, como ſal à la Igleſia, y eſſas doctrinas como luz en la voca; y aſſi ſe ve, que quando los doctores como dientes de la Yglesia ſe miran hermoſeando eſſa voca en el ajuſte de ella ſal ſin extinguirſe ſe atienden, y luzes ſin empañarſe ſe manifieſtan, pues con ſus obras como con ellos en la voca convirtió ſolo en la Lombardia mas de cien mil hereges, y viendo como purificó dando el lleno á la ley, y Evangelios; como hizo verdaderos los Oraculos, y los Padres, y como degollando las heregias, conſumió todas ſectas, haziendo Santos de los mas protervos; dixo admirado Gregorio Nono en la Bulla de ſu Canonizacion eſtas ponderoſas palabras: *Dominico ſagitante delitias carnis, & fulgurante mentes lapideas impiorum omnis hæreticorum ſecta contremuit*: como ſi ſu voca fueſſe arco, que diſparaſſe ſaetas, y como ſi ſu eficacia, y voz fueſſe vn rayo contra los entẽdimiẽtos de piedra, hizo temblar las ſectas todas, y á todos los hereges: *omnis hæreticorum ſecta contremuit*. A todos, y todas? Si. Porque con eſſos Doctores en la boca, como có dientes dividió, y purificó la ley, y los Evangelios, y maſticando con ellos ſectas, y fautores, á ellas las conſumió, y á ellos en pura digeſtion los convirtió á la ley, porque en el

Alan de Rup.

Bull. Greg. Non.

los Doctores ajustados, como en la boca los dientes, no son doctores, sino sal, ni estos dientes, son dientes, sino luz; porque es voca, como la voca de Dios: *quasi os meum eris, quia sicut ego condidi*, prosigue Theodoreto, *universa, ita tu verbo impios converte ad virtutem.*

Theod. in. Alap.

Es la voca de Dios, y palabra el hijo: *quasi os meum eris, similis eris*, Batablo, y San Isidoro, *verbo meo, quia os, & verbum Patris filius est.* Pues atended esta boca, en ella siendo el Verbo todo se hizo: *omnia per ipsum facta sunt*, y lo que en el Verbo, y voca se hazia era solo vida: *quod factum est in ipso vita erat*, de suerte q̃ fuera del Verbo cada cosa era, lo q̃ es, pero en el Verbo todo lo q̃ fué, todo lo q̃ es, y todo lo q̃ será no era otra cosa, q̃ vida *quod factum est in ipso vita erat*, porque el ser, y predicado nocional del Verbo es estar siempre viviendo, porq̃ el Padre siempre la está comunicando, porque siempre le está engendrando. *Ego hodie genui te.* Pues como Domingo es voca de la Iglesia, que para el Evangelio, como para la luz se hizo, y se prometió: *ego dabo vobis os*, aquesta voca de luz; todo lo que fuera de esta voca es, no es sal, y no es luz; y en esta voca essos Doctores, y en esta voca essos dientes, no son doctores, sino sal; y no son dientes, sino luz; porque esta voca de la Iglesia, es como la voca de Dios, toda sal: *Vox estis sal*; toda luz: *Vox estis lux.*

Bat. & D. Isid. cit. Alap.

Ioan. 1.

§.

TARDE hemos llegado à la predicacion, que es el segundo exercicio de la voca, porque le toca à los labios, pero no hare mas que abrirlos, que la sal de la Predicacion es la prudencia. Abriolos en el Concilio Lateranense, en dõde en concurso de mil doziẽtos y ochenta y cinco Cardenales, Patriarchas, Arçobispos, y Obispos, y Prelados comprometidos todos á su immensa comprehensiõ, Domingo fixa Canones, establece constituciones, cõfirma leyes, reforma costumbres, extirpa novedades, y excomulga hereges.

reges, Domingo? Si, porque siendo voca de la Iglesia, solo se havian de abrir sus labios, quando para el lleno de la ley se determinaba la verdad.

Es el Espiritu Santo Espiritu de verdad: *Spiritum veritatis, quem ego mittam vobis*, dixo Christo, pues comprometanse todos en Domingo, quando determina la Iglesia, para oir á el Espiritu Santo en essos labios la verdad, y el Evangelio. Ioan. 14.

De el Espiritu Santo previno á sus discipulos la Magestad de Christo para embiar los á predicar el Evangelio: *accipite Spiritum Sanctum, prædicate Evangelium.* Mas si como cosa necessaria à la Predicacion el que vayan acompañados determina: *misit illos binos*, como à el que se consive elegido de Dios para predicar solo, que es el Baptista, no se le señala; ni á el que desde el vientre de su madre á ladridos encienda del Evangelio puro la antorcha clara, q̃ en la voca de muestra, dando à entender, q̃ à predicarla nace solo, tampoco se le da? A questa providencia solo á los dos faltó ? Ea, que no si atendeis. No se concibe Juan sermon vivo, voz substantial: *Ego vox clamantis*, pues tenga compañero, pero no menos, que vn Elias; y esse en el espiritu: *ecce ego mittam*, dice Dios por Malachias hablãdo de Juã, *Eliam, & convertet cor Patrum ad filios. Ipse veniet in spiritu, & virtute Eliæ* Nace Domingo, y nace voca para el Evangelio, pues tambien se le dé, pero como á Juan, y sea el Elias de la ley de gracia. Luc. 10. Ioan. 1. Malah. 4.

Vajaron los dos Principes de los Apostoles á visitar á mi Padre, y dandole la cabeça de la Iglesia la potestad para su mission en vn Vaculo; San Pablo le da el libro de sus Epistolas, diciendole; *ministerium tuum imple*, quedando con mas propriedad en las Epistolas el espiritu de Sã Pablo para Domingo, que el de Elias en la capa para Eliseo.

Mas a la razon, que arguye darle á Juan por compañero, no menos, que vn Elias en el espiritu; y á Domingo no menos, q̃ en la virtud vn Pablo,

blo, que razon puede aver? Es la razon de esta razon, por que conciviendose Juan voz para predicar penitencia, *ego vox prædicans Baptismum pœnitentiæ*, la primera vez, que se oye essa voz por el organo de Ysabel, se atiende llena del Espiritu Santo: *repleta est de Spiritu Sancto*; Domingo naciendo voca para predicar el Evangelio la primera vez, que en la Yglesia se abren essos labios, se ve en ellos, y en su verdad el Espiritu Santo para el credito; y lleno de la ley, en essa boca: que si, havia probado el Espiritu Santo las vocas todas de todos los Prophetas para sombrear aquessa ley, sin quedarse en ninguna; como de Baruc en Isaias, de Isaias en Jeremias, y en los demàs: en essos labios haze assiẽto cõ el Evangelio para el credito en su verdad, y para el lleno de la ley; basta solo saber el Credo de la Missa: *Credo in Spiritum Sanctum, qui locutus est per Prophetas.*

Gran campo para decir mucho de essos labios, á el mirar en ellos la voz Juan, quando pronuncia; y el fuego Elias, quando respira; y mas quando en el viso de Pablo bebe como Espiritu sus persecuciones. Pero no es hora ya mas, que para ver aquellas dos Imagines, que en la Yglesia de Sá. Marcos del Señorio de Venencia se vierõ trecientos años antes que naciesse mi Padre, vna era de el Apostol: *Agios Paulus*. La otra de Domingo, que decia *Agios Dominicus*. En la peana de el Apostol esta letra: *per istum itur ad Christum*. En la de mi Padre este mote: *sed facilius per istum*. Grande apollo de su virtud, hombrear en la preeminencia de el cargo, y en el desempeño de el ministerio; pero mayor empeño no solo en la igualdad, sino en el exceso del *facilius*. Acaso seria, porque siendo el camino mas cierto, y facil el del Evangelio á la ley, que el de las Epistolas, y se miraba como en el Apostol las Epistolas en la voca Domingo el Evangelio? Puede ser. Pero yo me discurro el *facilius* assi. Convirtió San Pablo el mundo, sazonando los fructos con su cul-

cultivo, que regó la sangre de el Crucificado: pero solo, y sin compañero: Domingo convirtió el mundo, pero acompañado con las Epistolas, como con el espiritu de San Pablo, y como las cosechas Apostolicas libran el logro del fructo en la compañia de los trabajos: *misit illos binos*, cõ mas facilidad se perficiona, lo que con doblada industria se cultiva, por esso fue mas facil por Domingo, porque fue acompañado con San Pablo.

Assi diò el lleno à la ley mi gran Padre con el exercicio de su predicacion, y como voca de la Yglesia á el partirse de el mundo hizo, lo que el Señor, para honrar su Colegio Christo les dexó por herencia el ministerio, en que se empleò su sagrada persona: *prædicate Evangelium omni creaturæ*. Muere mi Padre, y por herencia á sus hijos les dexa aqueste empleo: *filij*, les dice, *in Cœlum ascendo, ite in mũdum prædicate Evangelium*, á este fin prosigue San Pablo hablando de Christo, se sirvió el Señor de enriquecer à sus Discipulos con los dones, que les reparte: *alios quidem Apostolos, alios Evangelistas, alios Prophetas, alios Pastores, & Doctores in opus ministerij*. Assi á el el morir el incomparable espiritu de Domingo, bastante no solo à dar el lleno á la ley que predica, como voca admirable de la Iglesia, sino como semejante á la voca de Dios; que es el hijo; en cuyos puros labios se vè con la ley; y Evangelio el Espiritu Santo, capasissima à enriquecer sus hijos, y Religion cõ tantos Apostoles, como millioneros furcãmares; y trajinan Reynos, veãse los Theuthonicos, los Mauricios, los Jacinthos. *Alios quidem Apostolos*; con tantos Evãgelistas, como escriptores profundan la sciencia, y llenan de celestial erudicion la Biblia: ay están los Thomases, los Albertos, y los Reymundos: *Alios quidem Evangelistas*. Con tantos Prophetas, como confessores austeriſſimos publican las conciencias: mirense los Enriques, los Jordanes, y los Vicentes: *Alios quidem Prophetas*. Con tantos Pastores, como tia-

Ioan. vl & Marc 14.

68-415
B. Muse
5-7-68

tiaras; purpuras, mitras, y palios, que la enſalçan: quatro Papas la ſantifican, cincuẽta y tres capelos la illuſtran, ſeſenta y ſeis Legados la ſirven, ſin las Mitras, Patriachados, y Recidencias que la guarnecen: *Alios quidem Paſtores.*

Eſtos titulos repartiò el Señor á los ſuyos, para que viviendo como Predicadores de ſu familia alabaſſen á el Padre de las lumbres, *vt glorificent Patrem veſtrum, qui in cœlis eſt*, y eſte es el lleno, que dió Domingo à el miniſterio, que ſobſtituyò á los herederos de ſu Predicacion, y á los Eliſeos de ſu Eſpiritu en la ocaſion, que la muerte dividia aqueſſa voca, y apartaba aqueſſos labios, ſuficientes, á dividirlos, pero ni fué, ni es baſtante para cerrarlos.

Queden abiertos, querido Padre mio; para que paſſan lo por ellos purificadas á la llama de tu ardiente caridad nueſtras ſuplicas, ſe hagã dignas ante el acatamiento de el Padre de las luzes á alcãçar para Nueſtro Catholico Monarcha PHILIPO QUINTO (que Dios guarde) la paz de ſu corona, para mayor obſervancia de la ley, la felicidad á ſu Monarchia para difundir el Evangelio, y la ſalud à ſu vida para el conſuelo de ſus Vaſallos: para N. Exc^mo. Principe el aumento en la felicidad de ſu govierno; para el noble ayũtamiẽto de Miniſtros de aqueſta Leal Ciudad acierto en ſus executiones; à las Sagradas Religiones feliz progreſo para ſu aumento, y para todos pues es la gracia luz, luz como gracia para alabar à el Padre de las luzes en las eternidades de la gloria.

(******)

BA M
S45

O.S.C.S.M.E.C.R.
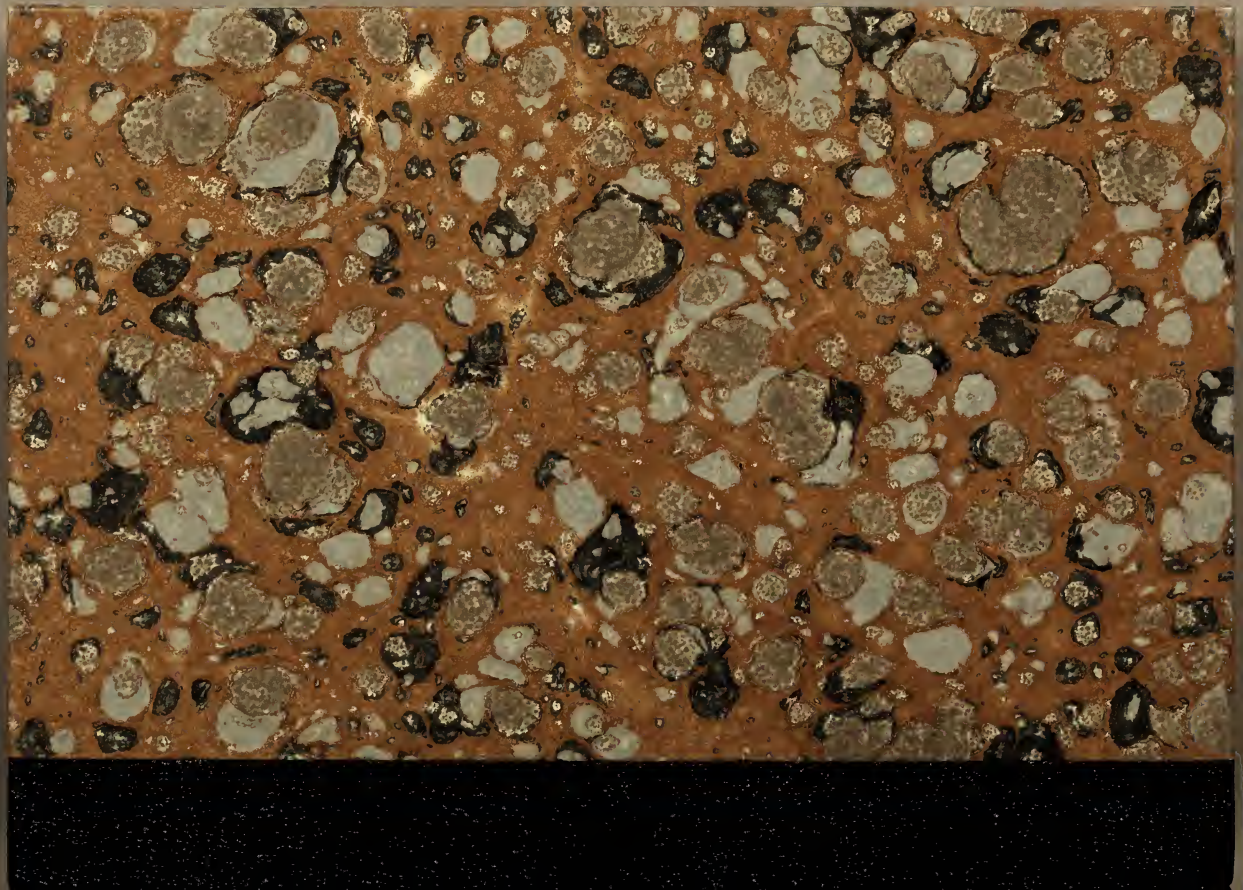
C. A. CARPENTER, JR.
BOOKBINDER
SHREWSBURY, MASS.